

Vuelve Corporación

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 577-E-271

Las estampillas
cobradas según Blt. 1360
Municipal
\$ 6.00

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 24 de Marzo de 1943

Vence 24 de Septiembre de 1943 (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea No. 694.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Felix Herrera O. para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 3,60 mts. de altura, de clase F. de edificación, en la calle Rozas N° 1186 No.

El exemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Felix Herrera O. domicilio Rozas N° 1186

» Arquitecto Luz Sobrino domicilio Colo-Colo 121

» matr. No. patente No.

» Constructor Abelardo Yáñez domicilio Rengo 845

» matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad

Dimensiones del terreno 560 mts. 2. superficie edificada primer piso 85 m². -

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación dos copias. -

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No hay. -

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. No hay. Deberá

4.º » de agua potable. No hay. -) presentarse oportunamente.

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. Dos copias. -

6.º » de fachadas. Dos copias. -

7.º Secciones verticales. Dos copias. -

8.º Planos de detalles. Cimientos. -

9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay. -

10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay. -

11. Especificaciones técnicas y presupuesto. Dos copias. -

12. Cálculos de resistencia. No hay. -

13. Presupuesto. El presupuesto asciende a la suma de (\$ 57.198.16) Cien ciento
seiscientos y tres mil doscientos noventa y ocho 16/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurriente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos Edificación N° 1360	\$ 53.-
1d Inspec.	" " 225.-
Libreta Control	" " 10.-
3% Ad.	" " 106.-
Derecho	" " 150.-
I. Municipio.	" " 15.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurriente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Dirección de Obras Municipales

